

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE IMAGEN/VOZ DEL ALUMNADO:

1. PARA PUBLICACIONES FÍSICAS IMPRESAS DEL CENTRO.

Significa que las imágenes o grabaciones solo se utilizarán en materiales impresos producidos por el propio centro educativo, tales como:

- Revistas y boletines informativos del centro.
- Periódicos escolares o anuarios.
- Programas o folletos de actividades, jornadas o eventos.
- Carteles o trípticos informativos impresos del centro.

2. PARA EXPOSICIONES EN EL CENTRO.

Significa que las imágenes o grabaciones solo se utilizarán dentro del propio colegio:

- En murales o carteles que se colocan en pasillos o aulas.
- En exposiciones de trabajos del alumnado dentro o fuera del aula.
- En presentaciones internas (como actos o jornadas dentro del centro).

3. PARA LA PÁGINA WEB DEL CENTRO.

Están autorizando a que se pueda publicar en la página Web del centro (incluye wix con los proyectos trimestrales).

- BLOG DEL CENTRO: WEB
<https://www.colegioalbaida.com>

4. PARA LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES.

En la difusión en redes sociales tienen que marcar una de estas tres opciones:

- AUTORIZAR LA DIFUSIÓN TOTAL: Con esta opción están autorizando a que se publique en Telegram, Facebook, Instagram, X, Ivoox y YouTube del centro (canal con vídeo en oculto que solo pueden verse mediante enlace insertados).
Facebook: <https://www.facebook.com/people/CEIP-Albaida/100029472416298/#>
Instagram: <https://www.instagram.com/ceipalbaida/>
X: <https://x.com/colegioalbaida>
Ivoox (Radio Albaidera):
https://www.ivoox.com/escuchar-audios-radio-escolar-albaida_al_30268730_1.html?show=programs
- AUTORIZAR ÚNICAMENTE ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Con esta opción SOLO están autorizando a que se publique en los Canales Privados de Telegram que se comparten con las familias.
- NO AUTORIZAR en ninguna red social, incluida Telegram.